



Memoria del ejercicio 2008

1. Organización

El Ayuntamiento de ROQUETAS DE MAR tiene una población según el padrón obtenido del ejercicio 2007 de 77.423 habitantes, siendo su superficie de 60 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 1.290'38 habitantes por Km cuadrado.

El municipio está dentro de la comarca del Poniente, siendo su principal sector de actividad la agricultura y el turismo. Tras la celebración de las elecciones locales de 2007, la Corporación quedó constituida por 17 concejales del Partido Popular, 7 del Partido Socialista Obrero Español y 1 de Indapa. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2007 se delegan determinadas competencias a la Junta de Gobierno Local, se designan Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local y resuelve conferir las siguientes delegaciones:

DELEGACIONES GENÉRICAS:

A: DEL ÁREA DE GOBERNACION:

- *CONCEJALÍA -DELEGADA DE PRESIDENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA a Doña Ana Maria Toro Perea.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR a Doña Francisca Candelaria Toresano Moreno.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE TRÁFICO a Don Francisco Martín Hernández.*

B: DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO:

- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES a Don José María González Fernández.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE MEDIOAMBIENTE SALUD Y CONSUMO a Don Antonio García Aguilar.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE AGRICULTURA, PESCA Y MERCADOS a Don Nicolás Manuel Manzano López.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS a Don Fernando Benavente Marín*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE TURISMO Y COMERCIO a Don Ángel Mollinedo Herrera.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE PARQUES Y JARDINES a Doña Francisca Ruano López.*



C: DEL AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION:

- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA Y ASEO URBANO a Don Pedro Antonio López Gómez.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE CONTRATACIÓN a Doña María Teresa Fernández Borja.*

D: DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES a Don José Galdeano Antequera.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE MUJER, PROMOCION DE EMPLEO, FORMACIÓN E INICIATIVAS EUROPEAS a Don María Dolores Ortega Joya.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE JUVENTUD Y VOLUNTARIADO a Doña María Ángeles Alcoba Rodríguez.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE EDUCACIÓN CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA a Doña Eloisa María Cabrera Carmona.*
- *CONCEJALÍA-DELEGADA DE DEPORTES Y FESTEJOS a Don José Juan Rubí Fuentes.*

DELEGACIONES ESPECIALES:

- *Para Aguadulce DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.*
- *Para El Parador DOÑA ELOISA MARÍA CABRERA CARMONA.*
- *Para El Puerto DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.*
- *Para La Gloria y Las Losas DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ.*
- *Para Las Marinas y El Solanillo DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ.*
- *Para Cortijos de Marín DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN*

En acuerdo plenario de 22 de junio de 2007, se delegan determinadas competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local y se acuerda establecer el régimen ordinario de sesiones, creación y composición de las Comisiones Informativas y se reconoce a los siguientes miembros su dedicación exclusiva con cargo al presupuesto municipal:

- *DON GABRIEL AMAT AYLLON. Alcalde-Presidente.*
- *DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNÁNDEZ. Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes.*
- *DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO. Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.*



- *DON JUAN JOSE RUBI FUENTES, Delegado de Deportes y Festejos.*
- *DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA. Delegada de Educación, Cultura y Participación Ciudadana.*
- *DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA. Delegado de Servicios Sociales.*
- *DON NICOLAS MANUEL MANZANO LOPEZ. Delegado de Agricultura, Pesca y Mercados.*
- *DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA. Delegada de Mujer, Promoción de Empleo, Formación e Iniciativas Europeas.*
- *DOÑA MONICA RAMÍREZ INÉS. Delegada Turismo y Comercio.*
- *DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ, Delegada de Parques y Jardines*
- *ANA TORO PEREA, Delegada de Presidencia y Atención Ciudadana*
- *DOÑA MARIA ANGELES ALCOBA RODRIGUEZ, Delegada de Juventud y Voluntariado*
- *DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ BORJA, Delegada de Contratación*

El número medio de personal contratado en el ejercicio liquidado es 266 funcionarios y 411 empleados laborales.

El Ayuntamiento no dispone de Organismo ni de Entes dependientes, participando en los siguientes Consorcios:

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD/SERVICIOS
Consorcio de Abastecimiento y Depuración de Aguas	Aguas
Consorcio de Incendios del Poniente	Incendios
Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente	Residuos
Consorcio Desarrollo Prov. Almería	Activ. económicas
Consorcio Residuos Agrícolas del Poniente	Residuos

Estas participaciones han supuesto unas aportaciones de 789.359'95 euros para el Consorcio de Incendios del Poniente y de 1.694.311'88 euros para el Consorcio de residuos agrícolas del Poniente durante el actual ejercicio.

Las principales fuentes de financiamiento de la entidad son:

a) Ingresos ordinarios:

Tributos				36'14%
Transferencias	de	otras	administraciones	
27'14%				



Tasas y precios públicos	
18'54%	
Otros ingresos	0'82%
b) Ingresos finalistas para inversiones (importes reconocidos durante el ejercicio)	
Préstamos a largo plazo	14'52%
Subvenciones de capital	
2'57%	
Alienación de inversiones	
0'02%	
Otros activos financieros	
0'25%	

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL.